

EIR
1535
10

SH SECRETARÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2015	
Recibido.....	1545.....Hs.
Exp. N°.....	30643.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Establecer receso parlamentario y administrativo del 1 al al 31 de enero, ambas fechas inclusive, del año 2016.

ARTÍCULO 2.- Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los Artículos 54 Inciso 5º; 59 párrafo 3º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3.- La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.


Diputado ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial


EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial


ANTONIO JUAN BONFATTI
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS








Bussato